



EDUARDO CANDIA Y OLIVER RODRÍGUEZ

Una jornada más, con las mismas caras de hace dos años. Los relojes marcaban las 10:45 horas de la mañana de ayer, cuando María Teresa Barrientos, presidenta del 3° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, le pregunta a la defensa de los acusados por el caso SQM si estaban de acuerdo con la lectura resumida de uno de los tantos libros contables presentados en el proceso. Tras cinco minutos revisando la evidencia, los intervinientes aceptan. En ese momento, Alexander Silva, abogado del Servicio de Impuestos Internos (SII) reanuda su intervención, que había iniciado cerca de las 9:00 de la mañana.

“Comenzaré con la incorporación del libro de retenciones de honorarios del período diciembre de 2009”, dice Silva. Luego, retoma lectura: “Número de boleta, 23; fecha boleta, 25-11-09; valor, 5.555.555; porcentaje, 10%; retención, 555.555; monto líquido, cinco millones”. Con pausas para beber agua y refrescar la garganta, que incluso provocaron bromas de los asistentes, Silva siguió realizando el mismo ejercicio durante toda la jornada y eso no es una excepción: el SII lleva detallando desde el 2 de enero documentos tributarios.

■ Solo sin comparecencia de acusados durante exhibición de prueba documental

Los ocho acusados —entre los que se encuentran el expresindicible del PRO Marco Enríquez-Ominami, ME-O, y el exsenador Pablo Longueira, además del exgerente general de SQM Patricio Contesse— no están presentes. Ni siquiera de forma telemática. Se decidió que en el caso de pruebas documentales no era necesaria su comparecencia física ni remota, aunque sí para otra prueba exhibida, por ejemplo, la testimonial. Así, su “régimen” de asistencia al juicio se va definiendo semana a semana, de acuerdo con la programación de las audiencias.

Según los cálculos entre los abogados en el juicio, la exposición del SII debería terminar a fines de marzo, cuando finalice la presentación de los cuatro libros auxiliares por cada mes de los seis años que abarca la investigación del caso. Hoy, se reanuda el juicio con la exposición de los

# Meses y meses de lectura de boletas y facturas han marcado el proceso, según intervinientes

## Duración “inaceptable” y “costosa”: juicio del caso SQM cumple dos años y sería de los más largos de la reforma

Entre los abogados, además, se advierte que la extensión que ha tenido esta etapa de la causa escaparía al espíritu de la nueva justicia penal, que desde su concepción buscó acortar los plazos y dar solución oportuna a los conflictos judiciales.



**AUDIENCIA.**— Durante la audiencia, donde se leen cientos de documentos tributarios, los intervinientes a ratos se distraen y revisan sus teléfonos, sus correos electrónicos y portales de noticias.

documentos correspondientes a 2010. En total, se estima, son más de 1.300 boletas y facturas. Posteriormente, será el turno del Consejo de Defensa del Estado y luego de la fundación Ciudadano Inteligente, también querrelantes. Solo tras ello será el turno de la defensa.

■ En el escenario más optimista, el juicio podría terminar en mayo

“¿Cuándo acabaría el juicio? “No antes de mayo”, dicen los más optimistas. “Para junio, sí o sí deberíamos tener una sentencia”, apuntan otros.

La intervención del SII se vio interrumpida a fines de enero y principios de febrero, por el receso por vacaciones de las tres magistradas —Barrientos, Claudia Santos y Carolina Paredes—, situación que también se dio en la antecámara del primer “aniversario” del caso el año pasado. Eso sí, cuentan quienes participan del proceso, se ha controlado estrictamente la cantidad de recesos, puesto que pasarse del límite permitido podría significar la nulidad del juicio. Además, hay una cuarta jueza “de reserva”, en caso de que alguna de las titulares tuviera un inconveniente.

■ “Pruebas repetidas” y testigos fallecidos, entre cuestionamientos

Joanna Heskia, abogada defensora de Longueira, comenta que le “parece inaceptable, el sistema no resiste juicios de esta naturaleza, el gasto que significa, el compromiso de recursos fiscales y lo que implica poder solventar una defensa durante todo este tiempo”.

También, señala que hay que considerar que “no se eximió enteramente a los acusados de estar presentes y, por lo tanto, además, han debido estar por meses presenciando un juicio en que se ha presentado prueba sobrea-

“Un juicio tan largo afecta la esencia de lo que se buscó con la reforma procesal penal, donde justamente se buscaba agilidad en la justicia”.

SAMUEL DONOSO  
 ABOGADO DE PATRICIO CONTESSA

“Las multas que se solicitan son mucho menores al costo que hasta ahora ha significado el juicio”.

CIRO COLOMBARA  
 ABOGADO DE MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

“El sistema no resiste juicios de esta naturaleza, el gasto que significa, el compromiso de recursos fiscales y lo que implica poder solventar una defensa”.

JOANNA HESKIA  
 ABOGADA DE PABLO LONGUEIRA

abundante, repetida, impertinente. Esto no debió haber sido así”.

A su vez, Samuel Donoso, defensa de Contesse, advierte que “un juicio tan largo afecta la esencia de lo que se buscó con la reforma procesal penal, donde justamente se buscaba agilidad en la justicia”. Esto “daña las pruebas y, por ende, el derecho a defensa”. Aquello se manifiesta, dice, en que “durante el juicio vimos que la gran mayoría de los testigos no se acordaba de los hechos”, o en que al menos ocho “muy relevantes para la defensa, fallecieron”.

Y en su opinión, “lo que ha provocado esto es el actuar de la Fiscalía Regional de Valparaíso, que ha dilatado el juicio, con pruebas repetidas, impertinentes, innecesarias, que agrupó a ocho acusados en un mismo juicio siendo innecesario”. Varios intervinientes mencionan la re-

petición de pruebas.

Ciro Colombara, abogado de ME-O, en tanto, afirma: “Nos parece una falta de probidad el derroche de recursos públicos que se está haciendo en este caso, más aún porque las multas que se solicitan son mucho menores al costo que hasta ahora ha significado el juicio”.

Desde la fiscalía han dicho sobre las críticas a la duración de un juicio que en la audiencia de preparación de juicio oral se revisó toda la prueba ofrecida por el Ministerio Público y se retiró una parte importante de ella. Puntualizándose que estos reclamos ya fueron expuestos por las defensas y se rechazaron “en su inmensa mayoría”.

Se ha recordado, además, que esta es una causa que acumula más de 14 mil documentos, 600 testigos y cerca de 50 peritos.

## PONE “EN RIESGO” EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y PREOCUPA AUSENCIA DE PROPUESTAS PARA SU MEJORAMIENTO

No solo los intervinientes en el caso cuestionan la duración del juicio (ver nota principal), sino también penalistas ajenos a este, pero que litigan en el sistema de justicia reformado. Las implicancias de estar 24 meses o más frente a un tribunal inclauso ya fueron abordadas por el Tribunal Constitucional (TC), el que declaró que la comparecencia obligatoria de los imputados atentaría contra su libertad de trabajo, entre otros derechos.

El académico de la Universidad Diego Portales (UDP) y uno de los impulsores de la reforma procesal penal, Cristián Riego, dice que “lo que ocurrió en este juicio —y que ya se ha venido reiterando en varios juicios anteriores— es una situación muy delicada, muy grave, que hace que la

justicia chilena en este tipo de delitos (económicos) esté funcionando mal”.

“Hace que para los imputados los costos del juicio sean enormes; imagínese lo que significa tener abogados durante muchos meses o años dedicados todo el día, abogados especializados, y también esos costos son igualmente altos para el Estado, ya sea en la figura del Ministerio Público, o de otros abogados estatales, como son, a veces, los de Impuestos Internos, los del Consejo de Defensa del Estado”, ejemplifica.

En su opinión, “cuando se ingresa tanta información a un juicio, como en este tipo de juicios en los cuales durante meses los jueces están escuchando datos, muchos de los cuales son detalles, y luego tienen que hacerse una idea sobre la pregunta funda-

mental, que es que si las personas enjuiciadas son culpables o no, esto les cuesta mucho, y redactar un fallo se transforma, a su vez, en una tarea extraordinariamente compleja y lo más probable es que a partir de eso se empiecen a deteriorar las decisiones, o sea, que los jueces terminen redactando fallos que no expresan realmente lo que han pensado, sino que se transforman en elementos formales que resumen lo que ha ocurrido durante el juicio, eso uno lo ve todo el tiempo, y que no aportan mayor información sobre lo que importa, que es por qué los jueces valoraron la prueba en tal sentido o en otro”.

Y, dice, “son múltiples los efectos que esto puede tener; a su vez, complica las investigaciones, todo el funcionamiento del

sistema y yo diría que lo hace inviable si esto no se resuelve”.

Por eso, apunta, “dada la existencia de este problema enorme, y que pone en riesgo al sistema de justicia si es que continúa, sorprende, o uno esperaría que los órganos de gobierno, y me refiero al Gobierno propiamente tal, pero también al Parlamento y también al Poder Judicial o la fiscalía, que tienen órganos de gobierno, (...) tuviesen una evaluación de en qué consiste el problema, cuáles son las dificultades que están ocurriendo, y a partir de ahí se generaran propuestas que pudiesen ser consensuadas y que se tradujeran en reformas”.

A su vez, la académica de la U. de los Andes Tatiana Vargas, sostiene que “un

juicio que cumpla la misma extensión máxima que la investigación hace perder las exigencias de inmediatez y de temporalidad pretendidas con la reforma”. “Dos años parece desmedido, tanto frente a la extensión de la investigación como con atención a los fines del proceso y las garantías constitucionales”, puntualiza Gajardo es “una anomalía que un juicio oral se demore más de un año en su tramitación, pues se perjudica el proceso deliberativo del tribunal”.

En esta línea, cree que “hay que avanzar en reformas legales que permitan depurar de mejor manera la prueba, lo que además exige un trabajo más sofisticado de los intervinientes y de los jueces para filtrar la prueba”.